



INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 01/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO YOUTHMED – “Empowering YOUTH for an Inclusive MEDiterranean”, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG NEXT MED

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla (en adelante, la Fundación) es una organización de naturaleza fundacional, de interés general, privada, sin ánimo de lucro, sujeta a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en lo que resulte aplicable.

La Fundación Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF G91243956. Teléfono: 955110898.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Fundación Cámara de Sevilla, en ejecución del proyecto YOUTHMED, precisa contratar los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto.

El proyecto YOUTHMED se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED, y tiene como objetivo principal mejorar el acceso a servicios educativos y de formación que sean inclusivos y de calidad, fomentando el desarrollo de jóvenes en situaciones desfavorables en la región del Mediterráneo. El objetivo está en abordar desafíos comunes como la falta de formación y oportunidades económicas, la discriminación de género y la falta de colaboración transfronteriza entre las organizaciones juveniles. Busca crear caminos sostenibles para oportunidades económicas y fortalecer la resiliencia de las comunidades locales, asegurando que cada joven pueda prosperar en el panorama digital actual.



3. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

- **Objeto del Contrato:** contratación de los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto YOUTHMED, aprobado en el marco del programa europeo INTERREG NEXT MED.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios:

Para la emisión de los correspondientes certificados de auditoría (5 certificaciones) se realizarán verificaciones administrativas en las dependencias del beneficiario, referidas a los ámbitos financieros y administrativo, sobre documentación original aportada por el beneficiario (facturas, nóminas, TC2 y listas detalladas de los pagos soportadas por las correspondientes facturas y/o documentos probatorios del pago), mediante las cuales se comprobará:

- Que las solicitudes de reembolso sean correctas.
- Que el gasto se sitúe dentro del periodo elegible.
- Que el gasto corresponda al proyecto aprobado.
- Que se cumplan las condiciones del programa, incluyendo la conformidad con las tasas de financiación.
- Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias en materia de elegibilidad.
- Que los documentos justificativos se ajusten a una adecuada pista de auditoría.
- Que se cumplan las reglas sobre ayudas del Estado, las reglas medioambientales y las reglas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias sobre mercados públicos.
- Que haya ausencia de doble financiación con otros regímenes u otros periodos de programación.



YOUTHMED

Asimismo, para la emisión de los certificados de auditoría se realizarán verificaciones sobre el terreno en las dependencias del beneficiario. Dichas comprobaciones serán dirigidas a confirmar las verificaciones administrativas que se realicen para comprobar:

- Que los servicios estén realizados, o se estén realizando, de conformidad con la decisión aprobatoria y con los términos del programa.
- Que el grado de avance de los servicios se ajuste a los niveles de gasto declarado y a los indicadores del programa.

Las cinco certificaciones se emitirán en las siguientes fechas:

- Primera certificación: 28 de febrero de 2026
- Segunda certificación: 30 de septiembre de 2026
- Tercera certificación: 31 de marzo de 2027
- Cuarta certificación: 30 de septiembre de 2027
- Quinta certificación: 31 de marzo de 2028

El presupuesto total del Proyecto YOUTHMED es de 1.110.000,00 € de los que 192.500,00 € corresponden a la Fundación Cámara de Sevilla.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede oficial de la Fundación Cámara de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de marzo de 2028.
- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la fecha de publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Fundación Cámara de Sevilla.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **SIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS (7.400,00 €)** IVA no incluido.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla.



- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 90% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** En los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 26 de enero de 2026

Responsable y proponente del
Contrato:

Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano
de Contratación:

Salvador Fernández Salas
Director Gerente

